H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL 2016-2018
SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO
ALMOLOYA DE ALQUISIRAS

ACTA DE CABILDO DE LA SESIÓN ORDINARIA NUMERO 10

En el Municipio de Almoloya de Alquisiras, Estado de México; siendo las DIEZ horas con TREINTA minutos del día 21 de Marzo del dos mil diez y seis, reunidos en la Sala de Cabildos del Palacio Municipal, cito en calle Jorge Figueroa s/n, Primera Manzana Almoloya de Alquisiras, Estado de México, sitio aprobado para la celebración de la presente, los C.C. Integrantes del Ayuntamiento Constitucional de Almoloya de Alquisiras para el periodo 2016-2018; C. Dr. Alfredo Victoria López; Presidente Municipal; Taps. **Cristina Rosas Vergara,** Síndico Municipal; **Profr. César Orlando Garduño Garduño,** Primer Regidor; **C. Agustina López Reyes,** Segundo Regidor; **C. Jesús Castillo Mendoza,** Tercer Regidor; **C. Juana Areli Vázquez Elizalde,** Cuarto Regidor; **C. Jerónimo Sergio Quintana Flores,** Quinto Regidor; **Lic. Mayra García Campuzano,** Sexto Regidor; **C. Raúl Ocampo Escobar,** Séptimo Regidor; **Dra. Irma Luz María Verona Nava,** Octavo Regidor; **C. Ángel Elizalde Galán,** Noveno Regidor; **C. Valentina García Castañeda,** Decimo Regidor; quienes se acompañan del Encargado de Despacho de la Secretaria del Ayuntamiento quien hace constar la misma, Lic. Sergio Hernández Hernández; con base en lo dispuesto por los artículos 27, 29 y 30 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México vigente en la entidad, se realiza la DÉCIMA Sesión Ordinaria de Cabildo.

Punto No. I

En uso de la palabra el C. Dr. Alfredo Victoria López, Presidente Municipal instruye a la Secretaría para que con fundamento en lo dispuesto por el artículo 28 inciso a), se dé inicio a la presente Sesión Ordinaria de Cabildo, por lo que se procede a pasar lista de asistencia a los integrantes de este cuerpo edilicio.

C. Dr. Alfredo Victoria López	Presidente Municipal
C. Taps. Cristina Rosas Vergara	Síndico
C. Profr. César Orlando Garduño Garduño	Primer Regidor
C. Agustina López Reyes	Segundo Regidor
C. Jesús Castillo Mendoza	Tercer Regidor
C. Juana Areli Vázquez Elizalde	Cuarto Regidor
C. Jerónimo Sergio Quintana Flores	Quinto Regidor
C. Lic. Mayra García Campuzano	Sexto Regidor
C. Raúl Ocampo Escobar	Séptimo Regidor
C. Dra. Irma Luz María Verona Nava	Octavo Regidor
C. Ángel Elizalde Galán	Noveno Regidor
C. Valentina García Castañeda	Décimo Regidor

Punto No. II
Declaración de Quorum Legal

Informa la Secretaría, que se encuentran presentes doce de los doce integrantes del Ayuntamiento.

En razón de lo anterior, y con fundamento en lo dispuesto por el Artículo 19 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, se declara el Quórum legal que permite la realización de la presente Sesión.

Punto No. III
Lectura y Firma del Acta de Cabildo de la Sesión anterior

Para continuar, en uso de la palabra el Secretario dio lectura a la misma: Que el pasado día veintiséis de Febrero del presente año, en la Sesión de Cabildo número 09, donde el orden del día contenía 8 puntos, misma que se sometió a consideración, análisis y aprobación, resultando la aprobación del uso de los remanentes del FEFOM 2015 en el bacheo de las calles de la cabecera municipal y la firma del convenio con CAEM para la prestación del servicio de suministro y recarga de reactivos gas cloro e Hipoclorito de Sodio y el mantenimiento de equipo de cloración; se somete a consideración de los integrantes del Ayuntamiento el siguiente

ACUERDO:

ÚNICO. - Que una vez escuchada la lectura del Acta de la Sesión número 09 ha sido aprobado por UNANIMIDAD de votos, sin existir comentarios pertinentes. Es cuanto Sr. Presidente.

Punto No. IV

Para continuar, somete a consideración de los integrantes del Ayuntamiento el siguiente Orden del Día para la presente Sesión:

ORDEN DEL DÍA

1. Pase de Lista de los integrantes del Ayuntamiento de Almoloya de Alquisiras.
2. Declaración de Quórum Legal.
3. Lectura y Firma del Acta de Cabildo de la Sesión anterior.
4. Lectura y aprobación del Orden del Día.
5. Punto de acuerdo mediante el cual se somete a consideración, análisis y en su caso aprobación para realizar la Integración del Consejo Municipal de Población, con el propósito de emprender acciones coordinadas con el Consejo Estatal de Población para beneficio de nuestros habitantes.
6. Punto de acuerdo mediante el cual se somete a consideración, análisis y en su caso Aprobación la Integración del Comité de Bienes Muebles e Inmuebles de la

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL 2016 - 2018 "JUNTOS TRANSFORMANDO ALMOLOYA DE ALQUISIRAS"
SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO

Administración municipal 2016-2018 para emprender acciones en favor de la actualización y orden del patrimonio municipal.

7. Punto de acuerdo mediante el cual se somete a consideración, análisis y en su caso la Aprobación de la designación de recursos del FEFOM Ejercicio 2016 para la Ejecución de obras programadas 2016.
8. Punto de acuerdo mediante el cual se somete a consideración, análisis y en su caso la Aprobación la designación de un Secretario Adjunto para realizar labores de servicio en Presidencia y Secretaria Particular, buscando un mejor desempeño de estas áreas.
9. Punto de acuerdo mediante el cual se somete a consideración, análisis y en su caso la Aprobación de la designación del Titular de la Unidad de Información y Comunicación Social de la Administración de Almoloya de Alquisiras 2016-2018.
10. Asuntos Generales.
11. Clausura de la Sesión.

Concluido esto, el Secretario procede a recabar el sentido de la Votación.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 115 fracción I de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 113, 122 y 128 fracciones I y XII de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 31 fracciones XLIV, 48 fracciones I y XIX de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México; el Ayuntamiento aprueba y expide el siguiente:

ACUERDO:

ÚNICO. - Que el Orden del Día para esta sesión ha sido aprobado por UNANIMIDAD de votos.

PUNTO No. V

Punto de acuerdo mediante el cual se somete a consideración, análisis y en su caso aprobación para realizar la Integración del Consejo Municipal de Población, con el propósito de emprender acciones coordinadas con el Consejo Estatal de Población para beneficio de nuestros habitantes.

En este punto el Titular del Ejecutivo Municipal comento las siguientes consideraciones:

a) Que en el Municipio de Almoloya de Alquisiras, Estado de México, son necesarios regular los fenómenos demográficos que afectan a la población, con la finalidad de lograr que los índices de los indicadores demográficos sean incorporados en el diseño e instrumentación de las políticas y programas municipales con incidencia en desarrollo integral del individuo.

b) Que de acuerdo con el marco constitucional que sustenta jurídica y política ente el municipio, esté se encuentra facultado para aprobar, entre otros ordenamientos y en términos de la legislación municipal, los instrumentos jurídicos administrativos que organicen y mejoren la administración pública municipal.

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL 2016-2018 "HECHOS TRANSFORMANDO ALMOLOYA DE ALQUISIRAS"
SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO

c) Que se ha identificado al interior de la administración municipal, la necesidad de contar con un instrumento que establezca los elementos jurídico-administrativos y de información demográfica que regulen la política de población en beneficio del individuo, de su familia y de la comunidad, por lo que se pone a la distinguida consideración de este Honorable Cuerpo Edilicio, en ejercicio de las atribuciones conferidas por la ley.

Y también informo que el Consejo estaría integrado por:

Presidente	**Dr. Alfredo Victoria López** Presidente Municipal
Secretario	Secretario Del Ayuntamiento
Vocalías	**Prfra. Kalinka Pineda Bustos** Presidenta del Sistema DIF Municipal
	Profr. César Orlando Garduño Garduño Primer Regidor De Obras Públicas y Desarrollo Urbano, así Como Agua, Drenaje y Alcantarillado.
	C. Agustina López Reyes Segunda Regidora Mercados
	C. Jesús Castillo Mendoza Tercer Regidor Deporte, Recreación y Restauración del Medio Ambiente
	C. Juana Areli Vázquez Elizalde Cuarta Regidora Protección e Inclusión a Personas con Discapacidad, Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia.
	C. Jerónimo Sergio Quintana Flores Quinto Regidor Fomento Agropecuario, Asuntos Internacionacionales y Atención al Migrante
	Lic. Mayra García Campuzano Sexto Regidor Cultura y Educación Pública y Turismo.
	C. Raúl Ocampo Escobar Séptimo Regidor Parques, Jardines, Panteones y Derechos Humanos.
	Dra. Irma Luz María Verona Nava Octava Regidor Salud Pública y Participación Ciudadana.
	C. Ángel Elizalde Galán Noveno Regidor De Empleo y Población.
	C. Valentina García Castañeda Decimo Regidor Alumbrado Público.

Haciendo notar que los integrantes del consejo contaran con voz y voto a excepción del secretario y duraran en su encargo el tiempo de duración de la administración municipal.

Para finalizar, expreso las atribuciones del Consejo Municipal de Población entre otras:

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL ALMOLOYA DE ALQUISIRAS
SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO
"PUNTOS TRANSFORMANDO ALMOLOYA DE ALQUISIRAS"

I. Elaborar, evaluar y ejecutar el Programa Municipal de Población;
II. Difundir la información socio demográfica a nivel municipal;
III. Organizar, coordinar y promover acciones que fortalezcan la política de población local y estatal;
IV. Coordinar acciones con el Consejo Nacional de Población y el Consejo Estatal de Población; y
V. Analizar, elaborar y proponer líneas de acción al Ayuntamiento en materia de política poblacional en los ámbitos municipales relativos a la participación de la mujer, empleo, salud, educación, desarrollo económico, desarrollo urbano, comercio en vía pública, derechos humanos, deporte, seguridad, alcantarillado, drenaje, agua, preservación y restauración del medio ambiente.

Una vez analizado y discutido el tema en referencia, se somete a votación la propuesta antes señalada, por lo que, con las instrucciones del C. Presidente Municipal, someto a votación el siguiente:

ACUERDO:

ÚNICO. - Se aprueba por UNANIMIDAD la Integración del Consejo Municipal de Población, con el propósito de emprender acciones coordinadas con el Consejo Estatal de Población para beneficio de nuestros habitantes.

PUNTO No. VI

Punto de acuerdo mediante el cual se somete a consideración, análisis y en su caso Aprobación la Integración del Comité de Bienes Muebles e Inmuebles de la Administración municipal 2016-2018 para emprender acciones en favor de la actualización y orden del patrimonio municipal.

El Presidente municipal expone que derivado del acuerdo de la Sesión de Cabildo en el que se aprobó el Reglamento de uso de Bienes, se contempla la integración de un comité y y tiene por objeto definir los bienes que integran el patrimonio municipal y el de sus organismos descentralizados, empresas de participación y fideicomisos públicos municipales, su régimen jurídico, la celebración de cualquier acto o contrato relacionado con éstos, así como reglamentar su administración, uso, control, registro y actualización. Y considerando que los inventarios de los bienes muebles e inmuebles son parte integral del patrimonio de los sujetos de fiscalización en el ámbito municipal, siendo necesario normarlos administrativamente, para efectos de control, uso y disposición en el ámbito interno y externo lo que permitirá una fiscalización conforme a las disposiciones legales aplicables en materia de fiscalización superior.

La propuesta de integración estaría conformada de la manera siguiente:

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL 2016-2018 ALMOLOYA DE JUÁREZ "JUNTOS TRANSFORMANDO ALMOLOYA DE ALQUISIRAS" SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO

Presidente	Secretario del Ayuntamiento
Vocalías	**Sindico** Taps. Cristina Rosas Vergara
	Tesorería C. José Alfredo Gómez Cruz
	Oficial Conciliador Lic. Fredy Sebastián Gómez Sánchez
	Director de Obras Públicas Ing. Manuel Gómez Arizmendi
	Director de Administración C. Juan Carlos Huerta Torres
	Contraloría Municipal Lic. Jairo Israel Sánchez González

El Comité tendrá las funciones siguientes:

1. Sesionar por lo menos una vez en un semestre;
2. Determinar la fecha de inicio y término de los dos levantamientos físicos anuales de los inventarios de bienes muebles e inmuebles;
3. Analizar y validar los resultados finales de los trabajos relacionados con los levantamientos físicos;
4. Presentar ante el órgano máximo de gobierno los movimientos propuestos derivados de los levantamientos físicos y de la conciliación de los bienes muebles;
5. Implementar acciones que se consideren necesarias en apoyo al procedimiento para la conciliación del inventario de bienes muebles patrimoniales con los registros contables;
6. Fijar las políticas y medidas internas que se deban cumplir en el control de los inventarios y en los casos de que los bienes muebles sean cambiados de lugar o área para la que fueron destinados, sometiendo al órgano máximo de gobierno para su aprobación; y
7. Definir las medidas necesarias para el cumplimiento de los acuerdos de comité.

Una vez analizado y discutido el tema en referencia, se somete a votación la propuesta antes señalada,

Con las instrucciones del C. Presidente Municipal, someto a votación el siguiente:

ACUERDO:

UNICO.- Se aprueba por UNANIMIDAD la Integración del Comité de Bienes Muebles e Inmuebles de la Administración municipal 2016-2018 para emprender acciones en favor de la actualización y orden del patrimonio municipal.

SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO

PUNTO NÚMERO VII

Punto de acuerdo mediante el cual se somete a consideración, análisis y en su caso la Aprobación de la designación de recursos del FEFOM Ejercicio 2016 para la Ejecución de obras programadas.

En uso de la palabra el Presidente Municipal, explica a los integrantes del Cabildo que el ejercicio de los recursos de FONDO ESTATAL DE FORTALECIMIENTO MUNICIPAL (FEFOM) PARA EL EJERCICIO FISCAL 2016, se utilizaran en términos de lo que disponen los Lineamientos para la asignación de los recursos del FEFOM publicados en la Gaceta de Gobierno, y resulta necesaria la aprobación de los proyectos de infraestructura proponiendo se destine de la siguiente manera:

No.	OBRA	LOCALIDAD	INVERSION
1	ADQUISICION DE CAMION VOLTEO	ALMOLOYA DE ALQUISIRAS	$ 1,100,000.00
2	CONSTRUCCION DE URIS (TERCERA ETAPA)	PRIMERA MANZANA PARTE ALTA	$ 500,000.00
3	CONSTRUCCION DE BORDOS	VARIAS COMUNIDADES	$ 668,891.52
4	CONSTRUCCION DE ESTUFAS ECOLOGICAS	VARIAS COMUNIDADES	$ 500,000.00
5	CONSTRUCCION DE AUDITORIO EN ESCUELA SECUNDARIA "LEONA VICARIO" (TERCERA ETAPA)	JALTEPEC DE ABAJO	$ 800,000.00
6	REHABILITACION DE ESCUELA PRIMARIA "AQUILES SERDAN"	AQUIAPAN	$ 300,000.00
7	CONSTRUCCION DE CERCO PERIMETRAL DE JARDIN DE NIÑOS "FRAY PEDRO DE GANTE"	PLAN DE VIGAS	$ 300,000.00
8	CONSTRUCCION DE CERCO PERIMETRAL EN JARDIN DE NIÑOS "GABRIELA MISTRAL"	TERCERA MANZANA	$ 300,000.00
9	TERMINACION DE CERCO PERIMETRAL DE ESCUELA PRIMARIA "VENUSTIANO CARRANZA"	BUENOS AIRES	$ 100,000.00
10	CONSTRUCCION DE AULA EN ESCUELA PRIMARIA "CRISTOBAL COLON"	LA YERBABUENA	$ 318,665.09
11	CONSTRUCCION DE DELEGACION MUNICIPAL	LOMA LARGA	$ 300,000.00
12	CONSTRUCCION DE DELEGACION MUNICIPAL	TOTOLTEPEC DE ARRIBA	$ 450,000.00
13	CONSTRUCCION DE DELEGACION MUNICIPAL (PRIMERA ETAPA)	LA GUADALUPANA	$ 400,000.00
14	CONSTRUCCION DE DELEGACION MUNICIPAL (PRIMERA ETAPA)	QUINTA MANZANA	$ 400,000.00
15	TERMINACION DE DELEGACION MUNICIPAL	LA LOBERA	$ 100,000.00
16	CONSTRUCCION DE CANCHA DE FUTBOL 7	LLANO DE LAS CASAS	$ 750,000.00
17	REHABILITACION DE CASA DE CULTURA	CABECERA MUNICIPAL	$ 200,000.00
18	REVESTIMIENTO DE CAMINOS RURALES	PLAN DE VIGAS	$ 300,000.00
19	REVESTIMIENTO DE CAMINOS RURALES	TEPEHUAJES	$ 300,000.00

Continua....

20	REVESTIMIENTO DE CAMINOS RURALES	LOS RANCHOS	$ 300,000.00
21	REVESTIMIENTO DE CAMINOS RURALES	CAPULMANCA	$ 300,000.00
22	REVESTIMIENTO DE CAMINOS RURALES	LAS MESAS	$ 300,000.00
23	REHABILITACION DE CAMINOS SACACOSECHAS	VARIAS COMUNIDADES	$ 700,000.00
24	BACHEO DE CAMINO PRINCIPAL	SAN ANTONIO PACHUQUILA	$ 250,000.00
25	BACHEO DE CAMINO PRINCIPAL	PLAN DE VIGAS	$ 350,000.00
26	CONSTRUCCION DE PAVIMENTO HIDRAULICO	SAN ANTONIO PACHUQUILLA	$ 300,000.00
27	CONSTRUCCION DE PAVIMENTO HIDRAULICO	PLAN DE VIGAS	$ 300,000.00
28	CONSTRUCCION DE PAVIMENTO HIDRAULICO	AQUIAPAN	$ 300,000.00
29	CONSTRUCCION DE PAVIMENTO HIDRAULICO	RANCHO LOS PEREZ	$ 300,000.00
30	CONSTRUCCION DE PAVIMENTO HIDRAULICO	TRIGUILLOS	$ 300,000.00
31	CONSTRUCCION DE PAVIMENTO HIDRAULICO	LOS PINOS	$ 300,000.00
32	CONSTRUCCION DE PAVIMENTO HIDRAULICO	AGUA FRIA	$ 300,000.00
33	CONSTRUCCION DE PAVIMENTO HIDRAULICO	CAPULMANCA	$ 300,000.00
34	CONSTRUCCION DE PAVIMENTO HIDRAULICO	SAN ANDRES TEPETITLAN	$ 800,000.00
35	CONSTRUCCION DE PAVIMENTO HIDRAULICO	LA UNIÓN RIVA PALACIO	$ 300,000.00
36	CONSTRUCCION DE PAVIMENTO HIDRAULICO	PLUTARCO GONZALEZ	$ 300,000.00
37	CONSTRUCCION DE PAVIMENTO HIDRAULICO	SEXTA MANZANA	$ 300,000.00
38	CONSTRUCCION DE PAVIMENTO HIDRAULICO EN LA CALLE DEL PANTEON	CUAHUTENCO	$ 300,000.00
39	CONSTRUCCION DE PAVIMENTO HIDRAULICO	SAN JOSÉ TIZATES	$ 300,000.00
40	ENCEMENTADO DE CALLE "CAMINO ANTIGUO A LA FUNDICION"	PRIMERA MANZANA PARTE BAJA	$ 800,000.00
41	REHABILITACION DE CALLES DEL CENTRO (TERCERA ETAPA)	CABECERA MUNICIPAL	$ 1,000,000.00
42	REHABILITACION DE CALLE MARIANO SALGADO PRIMERA ETAPA	TERCERA MANZANA	$ 800,000.00
43	REHABILITACION DE CALLE IGNACIO ALLENDE	TERCERA MANZANA	$ 581,334.91
44	CONSTRUCCION DE EMPEDRADO	AHUACATITLAN	$ 250,000.00
45	CONSTRUCCION DE EMPEDRADO	JALTEPEC DE ARRIBA	$ 300,000.00
		TOTAL	**$ 18,718,891.52**

SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO

Una vez analizado y discutido el tema en referencia, se somete a votación la propuesta antes señalada,

Con las instrucciones del C. Presidente Municipal, someto a votación el siguiente:

ACUERDO:

ÚNICO. - Se aprueba por UNANIMIDAD la designación de recursos del FEFOM Ejercicio 2016 para la Ejecución de obras programadas señaladas en la relación anteriormente mostrada por un monto total de inversión de $ 18,718,891.52 (diez y ocho millones setecientos diez y ocho mil ocho cientos noventa y un pesos 52/100 M.N.)

PUNTO NÚMERO VIII

Punto de acuerdo mediante el cual se somete a consideración, análisis y en su caso la Aprobación la designación de un Secretario Adjunto para realizar labores de servicio en Presidencia y Secretaria Particular, buscando un mejor desempeño de estas áreas.

Para continuar con el desahogo del orden del día, el Presidente Municipal llamo a la persona propuesta para ocupar el Cargo de Secretario Adjunto de Presidencia de la Administración Municipal, quien ha de resolver de manera eficaz la problemática existente en nuestro municipio, tomando como precedente el Reglamento Interno del Municipio y la Ley Orgánica Municipal del Estado de México.

g) Acto seguido, el Presidente Municipal menciono que la propuesta para tomar el encargo de Secretario Adjunto de Presidencia es el Ing. Raúl Sergio Mendoza Cruz, abriéndose la discusión de la propuesta presentada.

Retomando el uso de la palabra, el Presidente Municipal, somete a votación la propuesta para que el Ing. Raúl Sergio Mendoza Cruz, ocupe el cargo de Secretario Adjunto para el periodo de gobierno 2016-2018, mismo que fue aprobado por unanimidad. Tomando el siguiente:

ACUERDO:

ÚNICO. - Que una vez analizado el punto No. VIII, ha sido aprobado por UNANIMIDAD de votos. Es cuanto Sr. Presidente.

PUNTO NÚMERO IX

Punto de acuerdo mediante el cual se somete a consideración, análisis y en su caso la Aprobación de la designación del Titular de la Unidad de Información y Comunicación Social de la Administración de Almoloya de Alquisiras 2016-2018.

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL 2016-2018 "SUMOS TRANSFORMANDO ALMOLOYA DE ALQUISIRAS"
SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO

Para continuar con el desahogo del orden del día, el Presidente Municipal llamo a la persona propuesta para ocupar el Cargo de Jefe de la Unidad de Información de la Administración Municipal, quien ha de resolver de manera eficaz la problemática existente en nuestro municipio, tomando como precedente el Reglamento Interno del Municipio y la Ley Orgánica Municipal del Estado de México.

a) Acto seguido, el Presidente Municipal menciono que la propuesta para tomar el encargo de Jefe de la Unidad de Información es el Lic. Gamaliel Vázquez Romero, abriéndose la discusión de la propuesta presentada.

Retomando el uso de la palabra, el Presidente Municipal, somete a votación la propuesta para que el Lic. Gamaliel Vázquez Romero, ocupe el cargo de Jefe de la Unidad de Información para el periodo de Gobierno 2016-2018, mismo que fue aprobado por unanimidad. Es de destacar que dicho encargo resulta de la fusión de la coordinación de comunicación social y la unidad de información, debido al ajuste administrativo y presupuestario de esta Administración. Tomando el siguiente:

ACUERDO:

ÚNICO. - Que una vez analizado el punto No. IX, ha sido aprobado por UNANIMIDAD de votos. Es cuanto Sr. Presidente.

PUNTO NÚMERO X
Asuntos Generales

El Presidente Municipal pregunta a los integrantes, si se presenta algún asunto de interés general para ser incluido en el orden del día.

Señalando al tiempo el Ejecutivo Municipal al cabildo que existe un protocolo de seguridad para mantener el orden durante el periodo vacacional correspondiente al viernes santo y sábado de gloria, además de existir medidas preventivas para no permitir el desperdicio de agua; medidas que serán ejecutadas por la Dirección de Seguridad Pública Municipal y la Dirección de Protección Civil, haciendo el exhorto a toda la administración de incorporarse a dichas medidas. No existiendo más asuntos que tratar, se prosigue a tomar el siguiente:

ACUERDO:

ÚNICO. - Conforme al orden del día, se exhorta a toda la ciudadanía a cumplir con las medidas de seguridad y de conservación del agua como uno de nuestros recursos naturales especialmente en esta temporada, a tomar las medidas preventivas y de restricción para evitar situaciones que pongan en riesgo tanto a los habitantes como a nuestro ecosistema, y sin más asuntos generales que tratar, se prosigue al:

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL 2016-2018 ALMOLOYA DE JUÁREZ
SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO
TRANSFORMANDO ALMOLOYA DE JUÁREZ

PUNTO NÚMERO XI

Clausura a cargo del C. Presidente Municipal de Almoloya de Alquisiras, Dr. Alfredo Victoria López.

Aprecio el trabajo desarrollado por todos nuevamente y los invito a continuar con la voluntad mostrada para construir una mejor sociedad, en uso de la palabra declaró concluida la Sesión Ordinaria número 10 de Cabildo. No habiendo más puntos que tratar.

Así lo tendrá entendido el Ciudadano Presidente Municipal Constitucional de Almoloya de Alquisiras, Estado de México. Dado en la Sala de Cabildos del Palacio Municipal de Almoloya de Alquisiras, Estado de México, el día 21 de marzo del año dos mil diez y seis a las 12:50 horas.

Firmando al calce y al margen los que en ella intervinieron.

Dr. Alfredo Victoria López
Presidente Municipal Constitucional

Taps. Cristina Rosas Vergara
Síndico Municipal

Profr. César Orlando Garduño Garduño
Primer Regidor

C. Agustina López Reyes
Segunda Regidora

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL 2016-2018
SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO
"JUNTOS TRANSFORMANDO ALMOLOYA DE ALQUISIRAS"

C. Jesús Castillo Mendoza
Tercer Regidor

C. Juana Areli Vázquez Elizalde
Cuarta Regidora

C. Jerónimo Sergio Quintana Flores
Quinto Regidor

Lic. Mayra García Campuzano
Sexta Regidora

C. Raúl Ocampo Escobar
Séptimo Regidor

Dra. Irma Luz María Verona Nava
Octava Regidora

C. Ángel Elizalde Galán
Noveno Regidor

C. Valentina García Castañeda
Decimo Regidor

Lic. Sergio Hernández Hernández
Encargado del Despacho de la Secretaria
del Ayuntamiento

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL 2016-2018
"JUNTOS TRANSFORMANDO ALMOLOYA DE ALQUISIRAS"
SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO

C. Valentina García Castañeda
Decimo Regidor

Lic. Sergio Hernández Hernández
Encargado del Despacho de la Secretaria
del Ayuntamiento